



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1530

SALTA, 21 OCT 2022

Expediente N° 10.079/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. APAZA, Pablo Martín para la realización y mantenimiento de la página web del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2021-004 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor del Sr. APAZA, Pablo Martín con fondos del Museo de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fuer debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 55.400).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. APAZA, Pablo Martín, por la suma total de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 55.400,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 5.903,31
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 5.883,69
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 43.613,00
TOTAL	\$ 55.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales